



Comodoro Rivadavia, 19 de Diciembre de 2010.-

**Resolución CDFHCS N° 401/2010**

**VISTO:**

La nota de fecha 20 de Septiembre de 2010, sobre la solicitud de aval académico al Proyecto **“Una radio muy chismosa”**, y

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta de referencia es presentada y coordinada por la Esp. Paulina UVIÑA en su calidad de Directora del Centro de promoción de la lectura destinada a niños y jóvenes (CEPROLEC) y junto al equipo compuesto por Nanny Davies, Analía González, Martha Whitty y Néstor Helfer, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la propuesta;

Que desde la propuesta de referencia se presentan como objetivos, a saber:

- Generar un espacio de interacción: estudiante – libros – tallerista.
- Experimentar la escritura y la lectura a través de la experiencia, al desarrollar la memoria individual y colectiva.
- Tomar la palabra en una radio escolar para transferir sus producciones y comentarios.
- Construir el respeto por la palabra: la del autor, la del estudiante, la del tallerista.

Que desde la propuesta de referencia se presentan como destinatarios a alumnos de 5to. y 6to. grado de la Escuela Provincial N° 155 de la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que se propone como periodo de desarrollo de la propuesta los ciclos lectivos 2010 y 2011;

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VII° sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 14 y 15 de diciembre ppos.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES**

**RESUELVE**

Art. 1º) Otorgar aval académico al Proyecto **‘Una radio muy chismosa’**, presentado y coordinado por la **Esp. Paulina UVIÑA** en su calidad de Directora del Centro de promoción de la lectura destinada a niños y jóvenes (CEPROLEC) y junto al equipo compuesto por Nanny Davies, Analía González, Martha Whitty y Néstor Helfer, a desarrollarse durante el ciclo lectivo 2010 y 2011 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

1...//



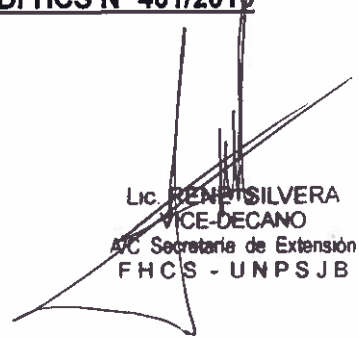
...2//.-

Art. 2º) Encomendar a la Esp. Paulina UVIÑA la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

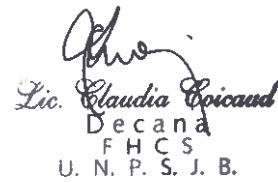
Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.

**Resolución CDFHCS N° 401/2010**

med  
pmd



Lic. BENET SILVERA  
VICE-DECANO  
A/C Secretaría de Extensión  
FHCS - UNPSJB



Lic. Claudia Coicaud  
Decana  
FHCS  
U. N. P. S. J. B.